

12. Don Jacinto Ruiz Santiago, Inspector de Cuenca (comarcal de Belmonte).—Las Palmas.
13. Don Antonio Carrascal Espino, Inspector de Oviedo.—Tarragona.
14. Don Amadeo Lázaro Falcón, Inspector excedente.—Logroño.
15. Don Celedonio Huélamo Huélamo, Inspector de Teruel (provincial).—Teruel.
16. Don Daniel Calvo Portero, Inspector de Albacete (provincial).—Albacete.
17. Don Angel Ramos Sobrino, Inspector de León.—Valencia.
18. Don José Martín-Maestro Martín, Inspector de Cádiz.—Ciudad Real.
19. Doña Francisca Villanueva Zuñiga, Inspectora excedente.—Burgos.
20. Don Salvador Ferrer Culubret, Inspector de Guadalajara (provincial).—Salamanca.
21. Don Mariano Ojuel Gómez, Inspector de Burgos.—Tarragona.
22. Doña María Solsona Climent, Inspectora de Burgos (comarcal de Miranda de Ebro).—Tarragona.
23. Doña Ana María García Armendáriz, Inspectora de Guipúzcoa.—Navarra.
24. Doña Josefa Blanco Aragonés, Inspectora de Almería (provincial).—Almería.
25. Doña Angela Juliana Alonso García, Inspectora de Las Palmas (comarcal Guía de Gran Canaria).—Castellón.
26. Doña Pilar Satué Romero, Inspectora de Teruel (comarcal de Alcañiz).—Vizcaya.
27. Don José López Varela, Inspector de La Coruña (provincial).—La Coruña.
28. Doña Esther Olmedilla Page, Inspectora de Albacete.—Cuenca.

Segundo. Los Inspectores anteriormente citados tomarán posesión personalmente de sus nuevos destinos dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día primero del mismo mes.

Tercero. Copias autorizadas de los ceses y tomas de posesión deberán elevarse a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elevan a definitivos los concursos general de traslado y especial entre Maestras de Escuelas maternales y de párvulos de la provincia de Navarra.*

Publicada la adjudicación provisional de destinos de los concursos general de traslados y especial de párvulos convocados en 8 y 9 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de los días de 23 y 24, respectivamente),  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas dichas adjudicaciones provisionales, publicadas en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del día 12 de agosto próximo pasado.

Segundo.—La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante la Junta Municipal de Enseñanza Primaria correspondiente del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos del día 1 de dicho mes, y el cese en las Escuelas de procedencia de los concursantes se realizará con efectos del día 31 del actual mes de agosto.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegado Administrativo de Educación Nacional de dicha provincia.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de marzo y abril de 1963.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8130, primera columna, línea novena, donde dice: «... y del masculino de Cádiz a don José García Fernández...», debe decir «... y del masculino de Cádiz a don Luis López Jiménez».

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a doña Emilia Incera Escribano, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Emilia Incera Escribano, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio, con destino en la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Dirección General de Jurisdicción, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Emilia Incera Escribano el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, y con efectividad esta excedencia del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Subsecretario, P. D., Jesús Posada Cacho.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por el fallecimiento de don José López Girón, Inspector provincial de primera clase.*

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 10 de los corrientes una plaza de Inspector provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del fallecimiento de don José López Girón, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores de Trabajo en situación de excedencia.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas de los funcionarios que al ocurrir la vacante de don José López Girón ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Benjamín Lechuga Luengo a la categoría de Inspector provincial de Trabajo de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas

Ascenso de don Rafael Carlos Durán Dressel al empleo de Inspector provincial de Trabajo de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos dos ascensos comenzarán el día 11 de junio en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Subsecretario, P. D., Alfredo Santos Blanco.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por el pase a la situación de «supernumerario» de don Francisco Martín de Santa Olalla y Valenzuela, Inspector Técnico general de Trabajo de tercera clase.*

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 12 de los corrientes una plaza de Inspector Técnico general de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de «supernumerario» de don Francisco Martín de Santa Olalla y Valenzuela, que la venía desempeñando.